

ANÁLISIS DE LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS DE LA DIPLOMATURA EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

Bueno Ibáñez, T. A., Cámara Matos, F.

e-mail: tomasbueno@cofgranada.com

Rebut: abril de 2006. Acceptat: desembre de 2006

ABSTRACT

Diploma in Human Nutrition and Dietetics is distributed in our universities. The present work studies the lective supply to see if the conducive lessons to this official title provide a formation adapted for their professional development or in the clinical, of primary attention, communitarian scope or of the public health. The total credits of the degree have been compared (average values), by course and subject and analyzed the percentage of main, obligatory nature, optativity and free choice. The subjects in great thematic areas for their better study have met. The number of total credits of the diploma is 196.44 with a standard deviation (S.D.) of 11.73. The thematic area that has a greater weight in the curricular itinerary is Nutrition and Dietetics with 27.03 % of the total of credits, this area corresponds mainly with the subjects of Dietetic, Dietotherapy and Nutrition. After the analysis of the results the curricular itinerary must be sufficient to provide a formation adapted in the theoretical bases and the techniques of elaboration of the suitable nutritional regimes to the human nutrition.

KEY WORDS: Teaching, curricula, Diploma in Human Nutrition and Dietetics.

RESUMEN

Se imparte en nuestras universidades la Diplomatura en Dietética y Nutrición Humana. El presente trabajo estudia la oferta lectiva para ver si las enseñanzas conducentes a dicho título oficial proporcionan una formación adecuada para su desarrollo profesional ya sea en el ámbito clínico, de atención primaria, comunitario o de la salud pública. Se han comparado los créditos totales de la licenciatura (valores medios), por curso y asignatura y analizado el porcentaje de troncalidad, obligatoriedad, optatividad y libre configuración. Se han reunido las asignaturas en materias troncales para su mejor estudio. El número de créditos totales de la diplomatura es de 196,44 con una desviación estandar (D.E.) de 11,73. El área temática que tiene un mayor peso en el itinerario curricular es la de Dietética y Nutrición con un 27,03 % del total de créditos, esta área corresponde principalmente con las asignaturas de Dietética, Dietoterapia y Nutrición. Tras el análisis de los resultados el itinerario curricular debería ser suficiente para proporcionar una formación adecuada en las bases teóricas y en las técnicas de elaboración de los regímenes alimenticios adecuados a la nutrición humana.

PALABRAS CLAVE: Docencia, planes de estudio, Nutrición Humana y Dietética.

INTRODUCCIÓN

En una sociedad que cada vez demanda una mayor especialización de sus profesionales, ha surgido la necesidad de nuevas titulaciones que ayuden a lograr una mayor formación para poder desarrollarse tanto en el marco profesional como personal. Para ello en la última década se han desarrollado titulaciones novedosas que especializan a los alumnos universitarios en campos que no es que fueran desconocidos ni que no se abordaran en otras licenciaturas clásicas como la de Farmacia, pero dado el aumento de conocimientos en dichos campos se dio la necesidad de crearlas. Como un ejemplo tenemos la Diplomatura en Nutrición Humana y dietética (NHD) que se está impartiendo en nuestras universidades . El presente trabajo pretende estudiar la oferta lectiva para ver si las enseñanzas conducentes a dicho título oficial proporcionan una formación adecuada para su desarrollo profesional ya sea en el ámbito clínico, de atención primaria , comunitario o de la salud pública.

METODOLOGÍA

Se ha recopilado toda la información de los planes de estudios de esta diplomatura que imparten las Universidades españolas tanto públicas como privadas: Alfonso X El Sabio (1), Alicante (2), Autónoma de Madrid (3), Barcelona (4), Complutense (5), Granada (6), Navarra (7,8), Pablo de Olavide (9,10), P. Vasco (11), Ramón Llull (12), Rovira y Virgili (13), San Antonio (14), San Pablo CEU (15), Valencia (16), Valladolid (17) ,Vic (18) y Zaragoza (19) así como las directrices generales propias de los planes de la diplomatura objeto de estudio (20,21).

Se ha clasificado la información según los siguientes criterios:

- a) Comparación de créditos totales de la licenciatura por Universidades.
- b) Comparación porcentual de créditos por curso a partir de los valores medios
- c) Análisis del porcentaje de troncalidad, obligatoriedad, optatividad y libre configuración.
- d) Asignación de las asignaturas a las materias troncales.

El tratamiento estadístico de los datos se realizó con Microsoft Excel 2000.

RESULTADOS

En la primera parte del estudio se han analizados los datos de créditos troncales, obligatorios, optativos y de libre configuración en las 17 facultades en las que se imparte la Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética. En la tabla 1 se exponen los resultados incluyendo la media y la desviación estándar de cada tipo de créditos

Tabla 1. Relación de créditos impartidos en la Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética en las distintas universidades españolas.

Universidades	Troncales	Obligatorias	Optativas	Libre Configuración	Trocales + obligatorias	Totales
<i>Alfonso X</i>	117	36	12	18	153	183
<i>Alicante</i>	120,5	39,5	15	20	160	195
<i>Autónoma M.</i>	128	18	24	20	146	190
<i>Barcelona</i>	126	30	18	19	156	193
<i>Católica San Antonio</i>	114	46,5	25,5	21	160,5	207
<i>Complutense</i>	129,5	22,5	13,5	18	152	183,5
<i>Granada</i>	129	15	27	19	144	190
<i>Navarra</i>	117,5	59	18	22,5	176,5	217
<i>Pablo de Olavide</i>	126	36	24	21	162	207
<i>País Vasco</i>	120	48	18	21	168	207
<i>Ramón Llull</i>	114	63	0	27	177	204
<i>Rovira i Virgili</i>	117	27	18	18	144	180
<i>S. Pablo CEU</i>	130	32	21	21	162	204
<i>Valencia</i>	129	5	28,5	18,5	134	181
<i>Valladolid</i>	112	36	18	18	148	184
<i>Vic</i>	121,5	34,5	30	21	156	207
<i>Zaragoza</i>	120	36	30	21	156	207
Media± D.E.	121,82±6,10	34,35±14,84	20,03±7,65	20,24±2,24	156,18±11,39	196,44±11,73

La distribución media total de los créditos de la diplomatura son $196,44 \pm 11,73$ créditos que prácticamente coinciden con los 195 créditos de la Universidad de Alicante. El menor número de créditos corresponde con la Universidad de Rovira y Virgili (180) seguida de Valencia (181). En la Universidad de Navarra se imparten el número máximo de créditos 217 aunque existen cinco universidades en las que se imparten 207 créditos: Pablo de Olavide, País Vasco, Católica de San Antonio, Vic y Zaragoza.

Si se analiza la troncalidad el valor máximo corresponde San Pablo CEU con 130 créditos, seguida de la Complutense (129,5), Granada (129) y Valencia (129) y el mínimo a Valladolid (112). En horas lectivas esta diferencia entre el máximo y el mínimo en troncalidad correspondería a 180 horas. La docencia común de un plan de estudios (troncales mas obligatorias) el valor medio ($156,18 \pm 11,39$) coincide con varias universidades, Barcelona, Vic y Zaragoza. El valor máximo 177 corresponde a Ramón Llull seguida de Navarra con 176,5 y el mínimo 134 (Valencia), es decir existe una diferencia de 430 horas entre el plan de estudios con el máximo y el mínimo de de troncalidad.

Existe gran variación en los créditos ofertados en las asignaturas optativas, por el contrario, la cantidad de créditos de la oferta de libre elección para el alumnado es muy homogénea.

La carga lectiva en primer curso sería de 64,45 (D.E. 6,83) créditos, en segundo curso una carga media de 66,93 (D.E. 6,01) y en último curso la media es de 65,02 créditos (D.E. 6,25) que haría el número de créditos totales teórico de la diplomatura que es de 196,44 con una desviación estandar (D.E.) de 11,73. De este número total de créditos lo que correspondería con las asignaturas troncales y obligatorias sería 156,17 créditos (D.E. de 11,38) lo que supone en tanto por cien, un 79,50; las optativas 20,00 (D.E. 4,30) un 10,19 % y de libre configuración 20,22 créditos (D.E. 3,25) un 10,33 % del total, la distribución de estos datos se refleja en la figura 1.

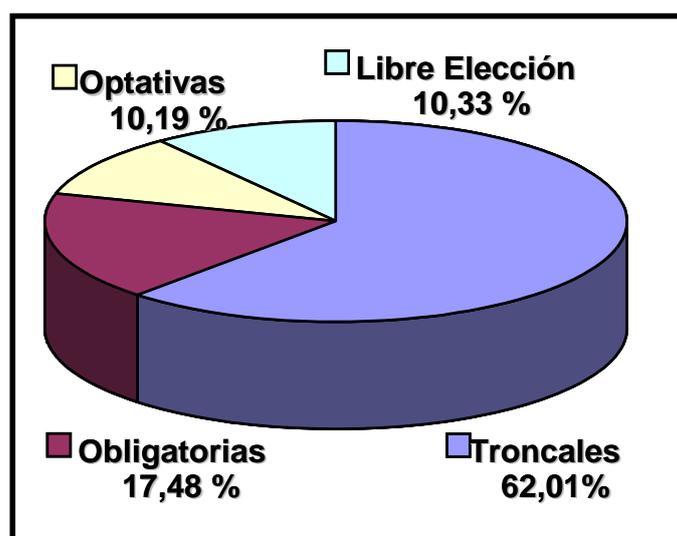


Figura 1. Distribución de Créditos en la Diplomatura NHD.

En las figuras 2,3 y 4 se presentan la distribución por cursos.

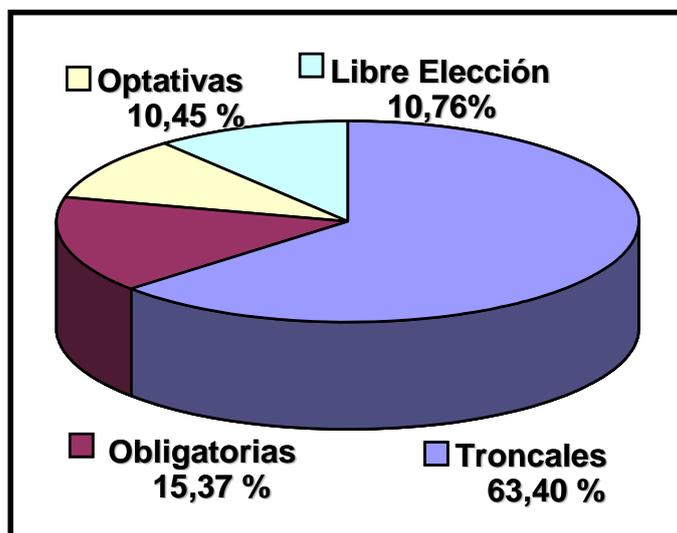


Figura 2. Distribución de Créditos en el primer curso de la Diplomatura NHD.

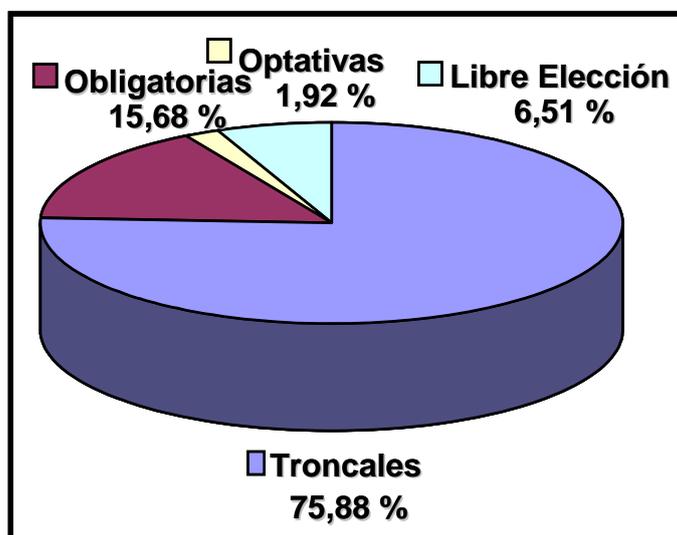


Figura 3. Distribución de Créditos en el segundo curso de la Diplomatura NHD.

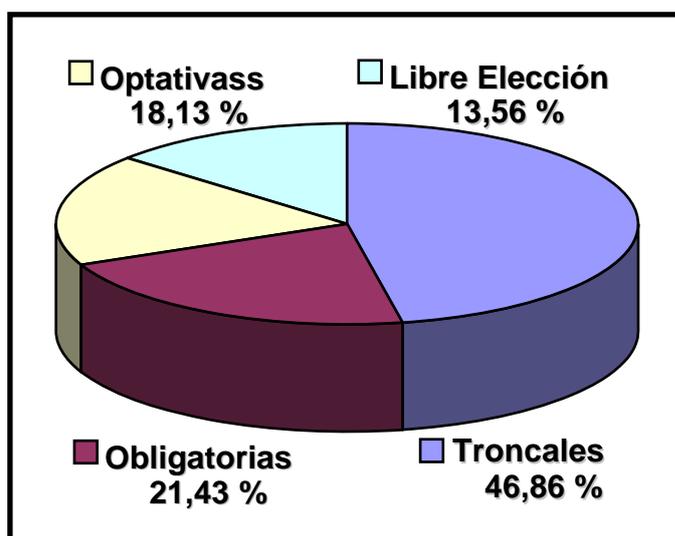


Figura 4. Distribución de Créditos en tercer curso de la Diplomatura NHD.

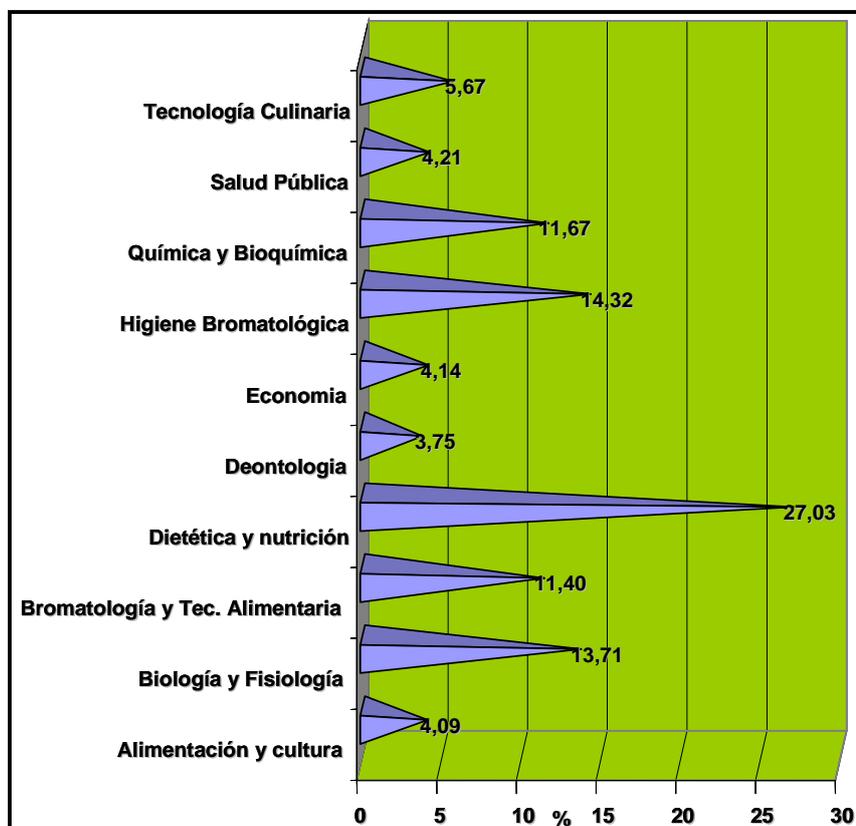
Si nos centramos en la distribución por curso en primer curso sería: troncales 75,88 %, obligatorias 15,68%, optativas 1,92 % y libre elección 6,51 %. En segundo: troncales 63,40%, obligatorias 15,37 %, optativas 10,45 % y libre configuración 10,76 %. En el último curso con la siguiente distribución, troncales 46,86 %, obligatorias 21,43 %, optativas 18,13 % y libre configuración 13,56 %.

Las Directrices Generales Propias de los planes de estudios determinan las materias troncales que generan asignaturas, habitualmente de igual denominación, si bien algunas Universidades desglosan sus créditos en diversas disciplinas. En la tabla 2 se relacionan las principales asignaturas que conforman las diferentes materias troncales.

En la figura 5 se representan las diferentes materias troncales frente a su porcentaje en un plan de estudios medio, para así sopesar su peso dentro de la diplomatura.

Tabla 2. Principales asignaturas que conforman las distintas materias troncales

MATERIAS TRONCALES	ASIGNATURAS QUE LA COMPONEN
<i>Alimentación y Cultura</i>	Alimentación y Cultura
<i>Bromatología y Tecnología Alimentaria</i>	Bromatología y Tecnología alimentaria
<i>Dietética y Nutrición</i>	Dietética , Dietoterapia y Nutrición
<i>Economía</i>	Economía y Gestión de la Empresa Alimentaria
<i>Higiene Alimentaria</i>	Microbiología y Toxicología alimentaria
<i>Química y Bioquímica</i>	Química Aplicada y Bioquímica
<i>Deontología</i>	Deontología
<i>Biología y Fisiología</i>	Estructura y función del cuerpo humano, Fisiopatología.
<i>Salud Pública</i>	Salud Pública
<i>Tecnología Culinaria</i>	Tecnología culinaria



(*) El número de asignaturas y la denominación puede variar según Universidad.

Figura 5. Distribución de las diferentes materias troncales

La materia troncal que tiene un mayor peso en el itinerario curricular es la de Dietética y Nutrición con un 27,03 % del total de créditos, este área corresponde con las asignaturas de Dietética, Dietoterapia y Nutrición (tabla 2). En segundo lugar con un 14,32% se encontraría la Higiene Bromatológica conformada por diversas asignaturas como Microbiología y Toxicología Alimentaria y con porcentaje similar pero algo inferior (13,71%) el área temática de Biología y Fisiología, dentro de esta, se han considerado asignaturas como Estructura y función del cuerpo humano y Fisiopatología.

CONCLUSIONES

Según se va avanzando en los cursos más altos, el número de créditos de optativas y de libre elección va en aumento y el porcentaje de troncales y de obligatorias desciende; esto es un dato muy importante ya que indica que según el alumno, se espera vaya madurando en su aprendizaje, pueda tener más argumentos para poder elegir las asignaturas que mejor le complementen la formación obligatoria y le den los fundamentos y las herramientas para incorporarse a un mercado de trabajo cada vez más difícil y competitivo, que demanda profesionales con un alto grado de especialización y cualificación. Con el peso lectivo en dietética, dietoterapia y nutrición y complementado con el resto de asignaturas, en principio debería ser suficiente para proporcionar una formación adecuada en las bases teóricas y en las técnicas de elaboración de los regímenes alimenticios adecuados a la nutrición humana.

REFERENCIAS

1. Real Decreto 1277/2000 de 30 de Junio. B.O.E. nº 174/2000 pág. 26098-26118.
2. Resolución de 15/11/2001 de la Univ. de Alicante. B.O.E. nº 291/2001 pág. 44968-44978.
3. Resolución de 14/06/2001 de la Univ. Autónoma de Madrid. B.O.E. nº 171/2001 pág. 26017-26025.
4. Resolución de 03/04/2000 de la Univ. de Barcelona. B.O.E. nº 132/2000 pág. 19549-19550.
5. Resolución del 18/06/2001 de la Univ. Complutense de Madrid. B.O.E. nº /2001 pág. 25829-25836.
6. Resolución de 29/01/2003 de la Univ. de Granada. B.O.E. nº 49/2003 pág 7811-7815.
7. Resolución de 2/06/2005 de la Univ. de Navarra. B.O.E. nº 188/2005 pág 27879.
8. Real Decreto 2595/1998 de 4 de Diciembre. B.O.E. nº 312/1998 pág. 44067-44075.
9. Resolución de 24/09/2004 de la Univ. Pablo de Olavide. B.O.E. nº 247/2004 pág. 34281-34287.
10. Resolución de 22/10/2004 de la Univ. Pablo de Olavide. B.O.E. nº 277/2004 pág. 38083.
11. Resolución de 15/12/1998 de la Univ. del País Vasco. B.O.E. nº 17/1999 pág. 2845-2854.
12. Resolución de 29/09/2003 de la Univ. Ramón Llull. B.O.E. nº 254/2003 pág. 37999-38004.

13. Resolución de 23/12/2002 de la Univ. Rovira i Virgili. B.O.E. nº 15/2003 pág. 2506-2514.
14. Resolución de 26/07/2004 de la Univ. Católica San Antonio de Murcia. B.O.E. nº 192/2004 pág 28732-28741.
15. Real Decreto 1121/2000 de 30 de Junio B.O.E. nº 156/2000 pág 23389-23403.
16. Resolución de 30/01/2002 de la Univ. de Valencia. B.O.E. nº 42/2002 pág 6472-6478.
17. Resolución de 28/10/2002 de la Univ. de Valladolid. B.O.E. nº 271/2002 pág 39866-38870.
18. Real Decreto 1834/1999 de 3 de Diciembre. B.O.E. nº 306/1999 pág. 45190-45199.
19. Resolución de 29/10/2001 de la Univ. de Zaragoza. B.O.E. nº 282/2001 pág. 43271-43275.
20. Real Decreto 433/1998 de 20 de Marzo. B.O.E. nº 90/1998 pág 12439-12441.
21. Corrección de erratas del R.D. 433/1998. B.O.E. nº 110/1998 pág 15460.